

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2021

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

Excusa asistencia

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Jesús Eladio Matesanz Matesanz

(Tesorero Municipal art.13 de la Ley 40/2015, 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público)

Se abre la sesión a las diez horas y veinticinco minutos y se levanta a las diez horas y treinta y cinco minutos.

ACUERDOS:

Nº 1/251/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2021.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Nº 2/252/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2021.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS
DESARROLLOS**

Nº 3/253/2021.- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE CREACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA APROBAR** la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, autorizando el funcionamiento del órgano previsto en el art. 80 del vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Ayuntamiento bajo la denominación de Consejo de Dirección, de carácter consultivo.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL,
EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO,
FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E
INDUSTRIA**

Nº 4/254/2021.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL “FIESTA PATRIA DEL PERÚ” A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 31 DE JULIO.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA autorizar** la colaboración del Ayuntamiento en la próxima celebración de la Fiesta Patria del Perú.

Aprobando para ello los gastos necesarios, por los siguientes importes:

- **Contratación Orquesta Sabrosura: 1.500€. IVA incluido)**
- **Servicio asistencia técnica de luz y sonido: 786,50€ (IVA incluido)**
- **Acomodadores y silleros: 306,13€ (IVA incluido)**

Nº 5/255/2021.- APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ALTERNATIVA DEL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL ADOLFO MARSILLACH OCTUBRE-DICIEMBRE 2021.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA aprobar** la a Programación Alternativa del Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach para el periodo octubre-diciembre 2021. Aprobando el gasto necesario por importe total de 21.780 euros IVA incluido.

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y
CALIDAD Y DEPORTES**

Nº 6/256/2021.- PROPUESTA DE CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE “CONCESIÓN DE SUBVENCIONES”.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA APROBAR** la creación de este Grupo de Trabajo de concesión de subvenciones.

Nº 7/257/2021.- PROPUESTA DE CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO “ESPACIOS DE USO MUNICIPAL Y EDIFICIOS PÚBLICOS”.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros, ACUERDA **APROBAR** la creación de este Grupo de Trabajo de espacios y edificios públicos.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 8/258/2021.-PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 9 REGULADORA DE LAS TASAS POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Previa deliberación y por unanimidad la Junta de Gobierno Local ACUERDA, **APROBAR** el proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal nº 9 REGULADORA DE LAS TASAS POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES y presentarlo al Pleno de la Corporación para que adopte los siguientes acuerdos, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-financiera:

- I. **Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza fiscal nº 9**
- II. **De conformidad con lo previsto en los artículos 49 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local y 17,2 del Texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, la Modificación aprobada inicialmente se someterá a Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.**
- III. **Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.**

CONCEJALIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

Nº 9/259/2021.-2021/CONVE/000007.- PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD PLANIGER S.A. CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA LA MARINA

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad a la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Sociedad Mercantil Planiger S.A. (antes Nuevo Hábitat Empresarial S.A.) para la utilización de una plaza en Residencia y diez plazas de Centro de Día en la Residencia La Marina.

Nº 10/260/2021.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR CURSO 2021-2022.

Visto el informe-propuesta que ha emitido por la Jefa de Unidad de Servicios Sociales, y previa deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA dejar el asunto sobre la mesa**

Nº 11/261/2021.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE AYUDAS COMEDOR ESCOLAR PARA MENORES CURSO 2021-2022

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros ACUERDA aprobar la Propuesta y, en consecuencia, las Bases reguladoras de las ayudas de

comedor escolar para menores que cursen segundo ciclo de educación infantil o educación primaria en el curso escolar 2021/2022.

Autorizando el gasto necesario cuyo importe asciende a 100.000 euros y disponiendo la convocatoria, una vez realizadas las publicaciones pertinentes.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la Junta de Gobierno Local de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia debidamente motivada

F.O.D. Nº 12/262/2021.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PABELLÓN EDUARDO LÓPEZ MATEO-VELÓDROMO.

Previa deliberación y por unanimidad la Junta de Gobierno Local ACUERDA aprobar el Proyecto de obras de “REMODELACION DEL PABELLÓN EDUARDO LÓPEZ.MATEO-VELÓDROMO”, de San Sebastián de los Reyes, redactado por el Arquitectos D. Francisco Medina Abenoza, Colegiado 10.980 del C.O.A.M., con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 830.578,51 € y un IVA repercutido 174.421,49 de €. y un plazo de ejecución máximo de 4 meses y medio,

F.O.D.- Nº 13/263/2021.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL LISTADO DE LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA “AYUDAS A EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES AFECTADAS POR LA CRISIS DEL COVID-19.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local ACUERDA subsanar los errores advertidos en los Listados que forman parte del acuerdo número 3/230/2021, adoptado en la sesión celebrada el día 20 de julio de 2021.

Ordenando la publicación en Tablón y web municipal.

F.O.D.- Nº 14/264/2021.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES JUVENILES Y COLECTIVOS DE JÓVENES 2021 Y 2022 (PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS)

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus Miembros ACUERDA aprobar la Propuesta y, en consecuencia, las Bases reguladoras de las subvenciones destinadas a asociaciones juveniles y colectivos o grupos informales de jóvenes para la realización de proyectos de interés juvenil (programa de presupuestos participativos) durante el año 2021 y 2022.

Autorizando el gasto necesario cuyo importe asciende a 9.000 euros y disponiendo la convocatoria, una vez realizadas las publicaciones pertinentes.